

ÍNDICE SISTEMÁTICO

NOTA	11
PRESENTACIÓN	13
1. INTRODUCCIÓN	19
2. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS. CUESTIONES GENERALES Y RELACIÓN CON OTROS DERECHOS O BIENES JURÍDICOS	23
2.1. DERECHOS FUNDAMENTALES, DERECHO COMUNITARIO Y PROTECCIÓN DE DATOS.	24
2.1.1. Los derechos fundamentales forman parte de los prin- cipios generales cuyo respeto garantiza el Tribunal de Justicia	24
2.1.2. El derecho al respeto a la vida privada como derecho fundamental protegido por el ordenamiento jurídico comunitario.	25
2.2. EL TITULAR DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PRO- TECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	27
2.3. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PUEDEN SER SOMETI- DOS A RESTRICCIONES.	29
2.4. INTERRELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS FUNDAMENTA- LES A LA VIDA PRIVADA, PROTECCIÓN DE DATOS Y DA- TOS BIOMÉTRICOS	31
2.5. PROTECCIÓN DE DATOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN	38
2.6. PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	46
2.7. PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL ...	70
2.7.1. Inexistencia de una obligación de comunicar datos para garantizar la protección efectiva de los derechos de autor en el marco de un procedimiento civil	70

2.7.2. Inexistencia de una obligación general de supervisión por los proveedores de servicios	82
2.8. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CASO DE LOS REGISTROS DE NOMBRES DE PASAJEROS (PNR)	92
2.9. NORMAS DE DERECHO INTERNO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y NORMAS SECTORIALES DEL DERECHO COMUNITARIO.....	106
3. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA DIRECTIVA 95/46/CE	111
3.1. OBLIGACIÓN DE TRANSPONER LA DIRECTIVA 95/46/CE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.....	111
3.2. SOBRE LA APLICACIÓN DIRECTA DE LA DIRECTIVA 95/46/CE.....	112
3.3. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA DIRECTIVA 95/46/CE: ¿«ARMONIZACIÓN MÍNIMA» O «ARMONIZACIÓN COMPLETA»?	115
3.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 95/46/CE	119
3.5. EJERCICIO DE ACTIVIDADES «EXCLUSIVAMENTE» PERSONALES O DOMÉSTICAS.....	134
3.6. EXCEPCIONES Y LIMITACIONES AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.....	139
3.6.1. Excepciones y limitaciones en virtud del artículo 13 de la Directiva.....	139
3.6.2. Excepciones derivadas del tratamiento con fines exclusivamente periodísticos.....	145
4. ALGUNOS CONCEPTOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. ...	147
4.1. CONCEPTO DE DATO PERSONAL	147
4.2. CONCEPTO DE DATO DE SALUD.....	152
4.3. CONCEPTO DE RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	152
4.4. CONCEPTO DE TRATAMIENTO TOTAL O PARCIALMENTE AUTOMATIZADO	152
4.5. CONCEPTO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	156
5. ALGUNOS PRINCIPIOS Y REGLAS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS	161
5.1. TRATAMIENTO LEAL Y LÍCITO	161

5.2. NECESIDAD DEL TRATAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA MISIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O INHERENTE AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO (ARTÍCULO 7.C Y E DE LA DIRECTIVA)	163
5.3. PROTECCIÓN DE DATOS E INTERÉS LEGÍTIMO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DE LOS CESIONARIOS (ARTÍCULO 7.F DE LA DIRECTIVA)	168
5.4. SEGURIDAD DEL TRATAMIENTO	176
5.5. PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES	178
5.6. INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIDADES DE CONTROL ..	179
6. LOS DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS	181
6.1. EL DERECHO DE ACCESO	181
6.2. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN	189
6.3. EL «DERECHO AL OLVIDO»	189
6.4. RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA PODER PRESENTAR UN RECURSO JUDICIAL	198
7. TRANSFERENCIAS DE DATOS DESDE EUROPA A ESTADOS UNIDOS	201
8. PROTECCIÓN DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES O COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	207
8.1. RELACIONES ENTRE LA PROTECCIÓN DE DATOS Y LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	207
8.2. OBLIGACIÓN DE COMUNICAR DATOS DE ABONADOS PARA SU INCLUSIÓN EN UNA GUÍA PÚBLICA	218
8.3. CONSENTIMIENTO DEL ABONADO Y PUBLICACIÓN DE SUS DATOS EN GUÍAS	225
8.4. EXISTENCIA DE UNA EXCEPCIÓN A LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS DE TRÁFICO	227
8.5. SOBRE LA DIRECTIVA 2006/24/CE RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE DATOS	229
8.5.1. Obligación de transponer la Directiva 2006/24/CE dentro del plazo establecido	230
8.5.2. Sobre la base jurídica de la Directiva 2006/24/CE ...	231
8.5.3. Sobre la invalidez de la Directiva 2006/24/CE	238

9. AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS (AUTORIDADES DE CONTROL)	249
9.1. FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	249
9.2. INDEPENDENCIA DE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE DATOS	252
9.2.1. Alcance de la expresión «total independencia» y la independencia funcional	253
9.2.2. La independencia funcional no basta por sí sola	259
9.2.3. Obligación de respetar la duración del mandato de la autoridad	263
ANEXOS	267